



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-006-26, del Departamento de Derecho Procesal, Área de conocimiento de Derecho Procesal, publicada en la Resolución de 24 de junio de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	VFGlzzTeXfrXZynXEmQ6tA==	Fecha	28/07/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VFGlzzTeXfrXZynXEmQ6tA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	AinprbzT+7m9Mo+ojP6Apw==	Fecha	28/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AinprbzT%2B7m9Mo%2BojP6Apw%3D%3D		Página	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DERECHO PROCESAL	
DEPARTAMENTO	DERECHO PROCESAL	
PERFIL DOCENTE	Asignaturas del Área de Conocimiento adscritas al Departamento	
PERFIL INVESTIGADOR	Líneas de Investigación relacionadas con el Área de Conocimiento adscritas al Departamento	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/06/2024	30/06/2026	TU-006-26

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 20 de julio de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA DEL PILAR MARTÍN RÍOS

Fdo.: MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ MARÍN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: JORDI GIMENO BEVÍA

Fdo.: FRANCISCO RAMOS
ROMEU

Fdo.: JAIME VICENTE
CAMPANER MUÑOZ

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	nljJnqU/ICeFykyK0rdB2Q==	Fecha	27/07/2026
Firmado Por	MARIA ANGELES PEREZ MARIN Jaime Vicente Campaner Muñoz Jordi Gimeno Bevia MARIA DEL PILAR MARTIN RIOS Francisco Ramos Romeu		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nljJnqU%2FICeFykyK0rdB2Q%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	AinprbzT+7m9Mo+oJP6Apw==	Fecha	28/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AinprbzT%2B7m9Mo%2BoJP6Apw%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN APROBADOS POR LA COMISIÓN EN SESIÓN DE 20 DE JULIO DE 2026:

- Historial académico: hasta 5 puntos
- Historial y experiencia docente: hasta 20 puntos
- Historial y experiencia investigadora: hasta 20 puntos
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: hasta 15 puntos
- Capacidad para la exposición y el debate: hasta 15 puntos
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 15 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	nljJnqU/ICeFykyK0rdB2Q==	Fecha	27/07/2026	
Firmado Por	MARIA ANGELES PEREZ MARIN			
	Jaime Vicente Campaner Muñoz			
	Jordi Gimeno Bevia			
	MARIA DEL PILAR MARTIN RIOS			
	Francisco Ramos Romeu			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nljJnqU%2FICeFykyK0rdB2Q%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	AinprbzT+7m9Mo+ojP6Apw==	Fecha	28/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AinprbzT%2B7m9Mo%2BojP6Apw%3D%3D	Página	3/3